



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

098-17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 OCT 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 059/17 C.D. F.C.S., mediante la cual se estableció que los responsables de asignaturas de carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, deberán presentar los programas académicos de asignaturas de régimen anual y cuatrimestral (primer y segundo cuatrimestre) ante Secretaría Académica, para su aprobación por el Consejo Directivo.

Que Secretaría Académica recepo los programas académicos de asignaturas del segundo cuatrimestre del presente año lectivo, actuaciones obrantes en Expte. N° 042/17 F.C.S.

Que este Cuerpo estima pertinente dar curso favorable al informe presentado por Secretaría Académica.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas de asignaturas del segundo cuatrimestre del presente año lectivo, incluidos en el informe de Secretaria Académica, virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD